

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL**

Código GORF-F-035	Versión 09	Página 1 de 4
----------------------	---------------	------------------

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS -100-2025**

Informe Parcial X Informe Final	04
Periodo del Informe	1 al 30 de noviembre de 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	10 de diciembre 2025

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CPS-100-2025**

Contratista:	KAREN LIZETH SILVA RODRÍGUEZ
NIT / C.C.	1070960740
Supervisor	SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
Cargo	DIRECTOR GENERAL
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE LUCHA OLIMPICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL IMDERCULTUR
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	8 de agosto del 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	13 de agosto del 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000172
Registro Presupuestal	2025000167
Valor Inicial del Contrato	\$ 7.000.000
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	\$ 7.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	4 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	12 de diciembre del 2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Fecha de Cesión	N/A
Nombre Cesionario	N/A
No. de Documento del Cesionario	N/A

**"PROMOCION DEL DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO PARA VIVIR MEJOR"**

Calle 7 entre carrera 8 y 10 Coliseo Municipal El Rosal Cundinamarca / 824 0500 / 0525

administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co / imdercultur.micolombiadigital.gov.co

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL**

Código	Versión	Página
GORF-F-035	09	2 de 4



**2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

N° de Pagos	05
No. Pago	4 de 05
Valor Total del Contrato	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00)
Valor a cancelar	UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$1.750.060,00)
Saldo ejecutado y pagado a la fecha	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$6.300.180,00)
Saldo por Pagar	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$699.820,00)

**3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio del Rosal Cundinamarca en el programa de formación de deportes en los niveles de iniciación fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado con el formulario registro de proyecto	X		
2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico		X	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se cumplió la obligación debido a que no se realizó convocatorias de inscripción para la escuela de formación
3	Velar por el orden y aseo del área y espacios asignados para uso de los programas, mantener y entregar material asignado en buen estado.	X		
4	Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de 90 minutos (1:30 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	X		
5	El contratista deberá desarrollar un total de dieciséis (16) horas semanales distribuidas así: (14) horas de trabajo práctico con el grupo asignado y/o coordinado y dos (2) horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y presentación de informes, estas actividades deberán ser reflejadas en la planeación semanal.	X		
6	En los casos en que el contratista no pueda cumplir con la intensidad horaria prevista en el punto anterior por motivos de enfermedad o fuerza mayor deberá en la semana siguiente o a más tardar a los quince días del hecho, recuperar las sesiones prácticas no ejecutadas, esto con previa autorización del supervisor y coordinador.		X	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se cumplió la obligación debido a que no se cancelaron clases

**"PROMOCION DEL DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO PARA VIVIR MEJOR"**

Calle 7 entre carrera 8 y 10 Coliseo Municipal El Rosal Cundinamarca / 824 0500 / 0525

administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co / imdercultur.micolombiadigital.gov.co

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL**

Código	Versión	Página
GORF-F-035	09	3 de 4



7	Presentar la planeación de las sesiones a través de un cronograma de ejecución o plan de trabajo y la forma en que se desarrollarán las actividades objeto del contrato, este deberá ser entregado al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido, del mismo modo se deberá actualizar cada vez que se modifiquen las fechas y/o compromisos acordados por las partes.	X		
8	El contratista deberá garantizar como mínimo un número de doce (14) participantes y/o deportistas en modalidades individuales por categorías iniciación, fundamentación y especialización, y en deportes de conjunto un número mínimo a veinte (20) participantes y/o deportista por categorías de cada instructor, para tal fin deberá entregar un listado con la información básica del inscrito, además el contratista deberá entregar a la coordinación del programa en la fecha que este determine, la ficha de inscripción de cada deportista y el consentimiento informado firmado por los padres o tutores de cada deportista. Mensualmente debe el contratista mantener actualizada dicha información.	X		
9	Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico y/o digital de la participación de los beneficiarios del programa de formación de deporte esta obligación se cumple en su totalidad y se evidencia en las planillas de asistencia junto a la base de datos actualizados	X		
10	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de actividades con sus respectivos soportes y evidencias, cuenta de cobro y planilla de seguridad social, de acuerdo con la forma de pago, fechas establecidas y entrega física del mismo.	X		
11	Diligenciar los informes de participación dentro y fuera del Municipio, enviados al correo institucional y entregados en físico el día siguiente del evento a su coordinador		X	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se cumplió la obligación debido a que no se realizaron participaciones ni dentro ni fuera del municipio para la escuela de formación
12	Cumplir con los protocolos y procedimientos institucionales para la programación de salidas o participaciones de los procesos deportivos, haya o no apoyo por parte del Instituto (transporte, inscripciones, viáticos etc.)		X	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se cumplió la obligación debido a que no se realizaron participaciones ni dentro ni fuera del municipio para la escuela de formación
13	Proyectar y ejecutar programas deportivos afines al área o modalidad representada por usted como son campeonatos, festivales, capacitaciones y salidas		X	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se

**"PROMOCION DEL DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO PARA VIVIR MEJOR"**

Calle 7 entre carrera 8 y 10 Coliseo Municipal El Rosal Cundinamarca / 824 0500 / 0525

administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co / imdercultur.micolombiadigital.gov.co

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL**

Código GORF-F-035	Versión 09	Página 4 de 4
----------------------	---------------	------------------



			cumplió la obligación debido a que no se realizaron participaciones ni dentro ni fuera del municipio para la escuela de formación
14	Enviar evidencias fotográficas con fecha y hora de la sesión realizada a su coordinador	X	
15	Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas y actividades planeadas de inicio a fin, desde el área y los diferentes programas liderados por el IMDERCULTUR, así mismo, realizar apoyo a las actividades deportivas, recreativas, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre.	X	
16	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su canal y oportuna ejecución y tengan relación directa con el objeto aquí contratado	X	
17	Compartir y reaccionar a las publicaciones, programación, eventos y demás información concerniente la administración municipal e imdercultur	X	
18	Asistir a cada una de las actividades que se organicen desde el IMDERCULTUR o la alcaldía municipal	X	

**4. INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

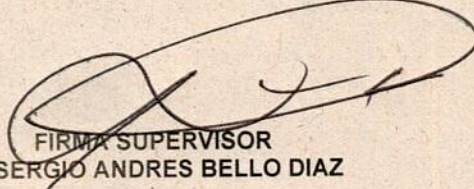
NÚMERO DE PLANILLA: 4634429030

PERIODO AL QUE CORRESPONDE PAGO: octubre del 2025

FECHA DE PAGO: 10 de diciembre 2025

ITEM	ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	I.B.C	APORTE
SALUD	SANITAS S.A.	\$	\$ 181.200
PENSIÓN	PORVENIR	\$	\$ 231.900
ARL	SURA	\$	\$ 15.200

El presente informe se expide a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, en El Rosal Cund.

  
**FIRMA SUPERVISOR**  
**SERGIO ANDRES BELLO DIAZ**

  
**FIRMA APOYO TECNICO SUPERVISOR**  
**JHON SEBASTIAN GARCIA AREVALO**  
**No. DE CONTRATO: CPS 136-2025**

**"PROMOCION DEL DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO PARA VIVIR MEJOR"**

Calle 7 entre carrera 8 y 10 Coliseo Municipal El Rosal Cundinamarca / 824 0500 / 0525

administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co / imdercultur.micolombiadigital.gov.co

CERTIFICACIÓN DE PAGO		
Código GORF-F-033	Versión 05	Página 1 de 1



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION,  
CULTURA Y TURISMO  
IMDERCULTUR**

**CERTIFICA QUE:**

KAREN LIZETH SILVA RODRÍGUEZ  
C.C. No. 1.070.960.740 de Facatativa Cund

**CUMPLIO CON:**

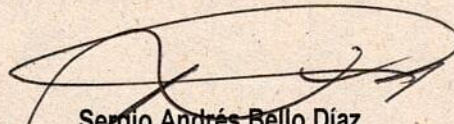
El objeto y las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPS N° 100-2025 del 08 de Agosto del 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE LUCHA OLIMPICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL IMDERCULTUR**, por el periodo comprendido 01 al 30 de noviembre del 2025.

**POR VALOR DE: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE. (\$1.750.060)**

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:**

- 2.3.43.4301.1604.4301007.2.3.2.02.02.009.80.1.3.3.1.02

Dada en el municipio de El Rosal Cund, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), con el fin de certificar el cumplimiento del contrato.

  
**Sergio Andrés Bello Díaz**  
**Director General "IMDERCULTUR"**

Elaboro: Rosa Estela Tintín Loyola – Contratista Atención al Usuario y pqr  
 Reviso: Lucy Jhoana Rodríguez López – Subdirectora Administrativa y Financiera  
 Aprobó: Sergio Andrés Bello Díaz – Director General

